

OBJETIVO: Establecer los lineamientos que permitan determinar cualquier diferencia que pueda existir entre el reporte de excedentes de liquidez (módulo de operaciones) y los libros contables auxiliares del pasivo, ingreso y costos de captaciones.

CONDICIONES GENERALES:

- La conciliación tiene como objetivo principal verificar el correcto registro contable de los excedentes de liquidez, sus rendimientos y el costo financiero para la entidad.
- Se compara los valores registrados en el módulo de operaciones con los registros del SISTEMA FINANCIERO utilizado en la entidad en las cuentas del pasivo (capital e intereses por pagar a terceros) en la cuenta del ingreso (rendimientos generados en la disposición de los recursos) y en la cuenta del costo (reconocimiento de los intereses a favor del titular del depósito) para ubicar las diferencias y los valores no registrados.
- Una vez detectadas las diferencias, se procede a verificar con soportes físicos el objeto de éstas y se realiza las gestiones a que haya lugar para asegurar el correcto reconocimiento en la contabilidad.

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Inicio			
2	Se generan los respectivos reportes del módulo de excedentes de liquidez y los auxiliares contables.	<p>El Profesional Especializado Operaciones e Inversiones Patrimoniales genera reporte del módulo de excedentes de liquidez.</p> <p>El Profesional Especializado Contador genera auxiliares contables de las cuentas de pasivo, ingreso y costos donde se registran los excedentes de liquidez</p> <p>Tiempo: Tres (3) primeros días hábiles al cierre mensual.</p>	<p>Profesional Especializado Operaciones e Inversiones Patrimoniales</p> <p>Profesional especializado Contador</p>	<p>Auxiliares contables de las cuentas de Pasivo(captaciones) Ingresos (rendimientos captaciones) y costos (intereses a favor de los titulares del depósito y/o CDATs)</p>
3	Se realiza la verificación de saldos	<p>Se comparan los saldos de los depósitos a la vista y CDATs con el auxiliar contable de la cuenta del pasivo Operaciones de captación.</p>	<p>Profesional Especializado Operaciones e Inversiones Patrimoniales</p> <p>Profesional</p>	<p>Formato Conciliación Excedentes de Liquidez</p> <p>1160-F-05</p>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
		<p>Se verifica la causación de intereses (titular del recurso) con el auxiliar contable de la cuenta costo (servicio de captaciones).</p> <p>Se valida el reconocimiento del ingreso rendimientos captaciones con el valor reportado por operaciones.</p>	especializado Contador	
4	Se realiza el análisis de la información	<p>El Profesional Especializado contador, una vez verificados los reportes generados tanto del área de operaciones como de contabilidad:</p> <p>Comprueba la uniformidad de los saldos para cada uno los conceptos de ingreso, costo y pasivo:</p> <p>Si existe diferencias establece la causa y fuente para ser validada por el área responsable.</p> <p>Una vez identificadas las diferencias se procede a ejecutar actividades de corrección como son: Reconocimiento del ingreso de los rendimientos captaciones.</p> <p>Causación de intereses (titular del recurso).</p> <p>Tiempo: Mensual</p>	<p>Profesional Especializado Operaciones Inversiones Patrimoniales</p> <p>Profesional especializado Contador</p>	<p>Formato Conciliación Excedentes de Liquidez</p> <p>1160-F-05</p>

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
5	Se realiza la impresión del formato de conciliación diligenciado	Se imprime el formato de conciliación con los respectivos anexos. Tiempo: 2 días hábiles.	Profesional Especializado Operaciones e Inversiones Patrimoniales Profesional especializado Contador	Formato Conciliación Excedentes de Liquidez 1160-F-05
6	Se archiva	Se guarda en la carpeta de conciliaciones mensuales la conciliación.	Profesional especializado Contador	Carpeta conciliaciones

PROYECTÓ	Carmenza Sipagauta Sánchez, Gloria Inés Muñoz	REVISÓ	Jorge Iván Castellanos Quiceno	REVISÓ Y APROBÓ	Sebastián Zuluaga Vargas Luisa Fernanda Gutiérrez C
CARGO	profesional especializado operaciones e inversiones patrimoniales y profesional especializado contador	CARGO	Profesional Especializado Financiero	CARGO	Secretario General (E) Profesional Esp Riesgos
FECHA	22/05/2025	FECHA	22/05/2025	FECHA	22/05/2025